

re, que arde
do al Contue
ñor, q. si v
ñ. V. a
Superior
de 1783. 2

Artilleria

Mayo de 1783.

Quaderno N.º 5

M-CO 2.2
A3 3
JC 20
pl. 12

tho uie aya onde

valor ne por lo que

gusta Ma, y adu

C. sobrense a la

agradquello, qu

uxa 28

Artilleria

Mayo 1783.

Quaderno N.º 5

Don Pedro Paez Bustam^{ta} Cap^{ta} de la Camp^a de lat^a y Com^{ta}
de la de esta Plaza del Callao encargado p^a el J^{te} Com^{ta} Peneza del
aparejo de Muriciones p^a el taen de lat^a de Campana, Montañez
y Plaza y Puerta haciendo don del Com^{ta} S. Viquez. / 1
N^o 1.

Quinto y de los otros papeles que se han de dar a los individuos de esta pre-
sente mesa de Mayo de 1783 en trabajos en el expresado demarcación
meo dentro de un como por un mes se expresará los individuos de esta
Fábula se nombraron con el mismo objeto y presen de la presidencia
y se le considerará por un mes de este trabajo extraordinario y en
la buena disposición.

1. Introdução de Sebastião
 2. Capitulos de Novos
 3. Tratados de Novos

Gratias agimus tibi Domine
Antonie Ache tuer

Ваноз. 2
Ап. 46

No.	Nombre	Edad	Profesion	Valor
1	Antonio Ache tacer	25		5/10
2	Mig. Garcia tacer	25		5/10
3	Juan de Palomares tacer	25		5/10
4	Juan Jose Calmon do	25		3
5	Donna Salas do	25		3
6	Donna Guadalupe tacer	25		5/10
7	Antonio Salas tacer	25		5/10
8	Matias Rojas tacer	25		5/10
9	José Maria do	25		3
10	Antonio Rojas tacer	25		5/10
11	Mig. Proenza tacer	25		5/10
12	Donna Maria do	25		3
13	Mig. Noronha tacer	25		5/10
14	Valencia Salas tacer	25		5/10
15	Donna Josefa do	25		3
16	Mig. Silva do	25		3
17	Mig. Moreno tacer	25		5/10
18	Juan Gomes tacer	25		5/10
19	Donna Conceição tacer	25		5/10
20	Juan de Queiroz	25		3
21	Donna Maria do	25		5/10
22	Manoel Almeida tacer	25		5/10
23	José Victor tacer	25		5/10
24	Guillermo Garcia do	25		3
25	Donna Maria do	25		3
26	Donna Maria do	25		3
27	Donna Maria do	25		3
28	Antonio de Souza tacer	25		5/10
29	José Maria Garcia tacer	25		5/10
30	José Domingos tacer	25		5/10
31	Donna Maria do	25		5/10
32	Donna Maria do	25		3
33	Donna Maria do	25		3
34	Donna Maria do	25		5/10
35	Donna Maria do	25		3
36	Donna Maria do	25		5/10
37	Donna Maria do	25		5/10
38	Donna Maria do	25		5/10
39	Donna Maria do	25		5/10
40	Donna Maria do	25		5/10

Quinta de la Buena

Juan. Maup. tacv
 Josef. Maup. tacv
 Jose. Gomez. tacv
 Alexander. Melina. tacv
 Antonio. Lopez. dog
 Julian. Concha. dog
 Don. Juan. Maup. tacv
 Juan. Vega. dog
 Ventura. Quirola. dog
 Don. C. C. C. tacv
 Josef. Anila. tacv

2A...

Trabaja en el de en el cañon

En echo de en yrica mil Cartuchos de pap de Bulas para fin; se
 echo mil y cincuenta tacos de totora del Calibre de a 5; se
 cubriendo p. a Lima ciento y veinte y cinco Casaca y cinco Casaca de la
 chos de fin de a 5 en tba; y se han llenado y torcido cuat
 acinco mil Cartuchos de fin de a 5 en tba on tba y en pa
 tado dog mil dho.

Los veinte y cuatro p. y cuatros y medio a q suman las partidas a
 redondear son de los dog de ratificacion q son desengado los pe
 tados Antilleros; p. q. contra yriava de data al S. Comis
 de Guerra, y de otra en el Callao a los tres dias del mes de
 Mayo de 1783 el presente y ochenta y tres años

V. B. Tornalev.
 6. a 24. 1-7.
 121. a 14. 22-5.4
 24. 4.4

Edro Bracho
 Justante

Membri del S. d. Josef Manuel de Fagte y Saraga Com
 sario de Guerra y Ministerio de N. hacienda veinte
 y cuatro p. y cuatros y medio a p. a con ello ratificar la
 ratificacion asignada a los individuos q la han de
 serengado como se expresa en la certificacion ante
 dente. Callao y Mayo 3 de 1783 Aunep de los inter

{ 2A y 4A }

Juan. de...

Don Diego Godoy theniente dela comp^a de Artill^a dela de esta Plaza del Callao en-
comendado por el Senor Comandante General al apuro de municion para el buen
de Artill^a de España, Montaña y Plaza, que se está haciendo a ord^e del Com^{do}
Senor Viceroy.

N^o 2.

2-

Certifico: que en el día cinco, hasta el día ambos inclusive de presencia
en el Mayo de 1780, han trabajado en el apuro de municion de
dicho buen, como por menor se expresará, los Individuos de Arti-
lleria, que abajo se nombran con el numero de dias, y precio de gra-
tificacion, que se les consideró por razon de este trabajo como ordi-
nario; y en esta forma Vigüentes =

Gratificacion a cada uno de ellos.

	P ^a	P ^a
Gargentoy Manuel cortilla Veir	4	7
Juan de Maner Veir	4	7

Gratificacion a los uno y mediano

Artill ^a Antonio Ache Veir	4	6
Juan de la Cruz Veir	4	6
Miguel Garcia Veir	4	6
Ventura Salas Veir	4	6
Fernando Pizarro cinco	4	7 1/2
Antonio Valcarlos cinco	4	7 1/2
Matias Rodriguez cinco	4	7 1/2
Josef Robilla quatro	4	6
Antonio Rodriguez dor	4	3
Domingo Sanchez Veir	4	6
Miguel Monroy quatro	4	6
Salomon Salazar cinco	4	7 1/2
Juan Caceres quatro	4	6
Juan de la Cruz quatro	4	6
Antonio Moreno quatro	4	6
Juan Gomez cinco	4	7 1/2
Juan de la Cruz quatro	4	6
Casabianca Alcar cinco	4	7 1/2
Manuel Anierman cinco	4	7 1/2
Josef Robilla Veir	4	6
Gregorio Garcia cinco	4	7 1/2
Francisco Villalobos quatro	4	6
Bernardo Pigo cinco	4	7 1/2
Thomas Silva quatro	4	6
Antonio de Lara Veir	4	6
Josef Manuel Garcia Veir	4	6
Josef Dominguez dor	4	3
Carlos Mancinera quatro	4	6
Josef Anaya cinco	4	7 1/2
Juan Vega dor	4	3
Antonio Terranova buen	4	4 1/2
Pedro Rodriguez Veir	4	6
Josef Villanueva Veir	4	6
Francisco Carner Veir	4	6
Leonardo Gomez buen	4	4 1/2
Juan Conserve buen	4	4 1/2
Juan Rodriguez dor	4	3

35 3 1/2

larg^a 2
Art^a 30

Sumas de la cuenta

Torres Alvarado tres	3
Torres Gomez seis	6
Alexandero Molinos seis	6
Julian Congoba seis	6
Vigante Tueras cinco	5
Argonias Lopez cinco	5
Torres Abila seis	6
Manuel Lopez seis	6
Anizeto Lanna seis	6
Manuel Vazquez seis	6
Genonimo Quintero cinco	5
Patricio de la Peña cinco	5
Narciso Capinova uno	1

Trabaja en que se emplearon

Se han reconocido veinte Cañones de Campana de Fucil de a diez y siete en libra, cuyo numero es diez y siete mil y tres de los que estan enteramente deteriorados, y se han reparado los balazos el papel de la polvora, y sefado elas limpias, y aseadas: tambien se han metido seis mil balazos en otros tantos canuchos de papel, se han hecho trescientos tacos de botones de cañon de calibre de quatro: se han hecho tres mil canuchos de papel de Bular, y bien conduciendo los cañones a la boca de la funderia de Bellavista a esta Plaza =

Los quarenta y siete p. tres mil y medio que suman balon de los dias de gratificacion son los mismos que han de reengado los precitados Individuos; y para que conste, y sea de data al Senor Comisario de Guerra, hoy en el Callao los diez dias del mes de Mayo de mil y ochocientos y tres

Conforme.

Diego Godoy

Diego Godoy

Tornales

12 - a 27	2 - 6
225 - a 17	43 - 5 1/2
	47 - 5 1/2

J. B.

Zini

Prescribi el V. M. Don Manuel Torres a Tagle, e Vazquez como Comisario de Guerra y Ministro de la Hacienda quarenta y siete mil y tres p. tres mil y medio para servir fuesen con ellos ados de los entos

y a cinquenta Artilleros la gratificacion que arriba se expresa
Calle y Mayo 10. de 1783.

Juan Garcia

Con 17 p. 3. 1/2 m.

4

Dⁿ Diego Godoy, Teniente de la Compañía de Artillería de la Plaza
 de Callao, en cargo por el S^r Comandante Gen^l Antonio Turi del apresto
 de municiones para el t^{er} de Artillería de Campaña, Montaña y Pla-
 za, que se está haciendo de órden del Excmo Señor Virrey. 14.

N^o 3

Certifico q desde etoia deese asta el diez y siete amboz inclusive de esta
 presente mes de Mayo de 1783 an trabajado en el apresto de
 municiones dedho t^{er} como por memoria se expresará, loj
 individuos de Artillería q abaxo se nombra con el Num.^o
 dedho, y p^{ar}te de gratificación q se les comutó por razón
 de esta trabaxo y en la forma siguiente.

	<u>P^{ar}te</u>	<u>ve</u>
<u>Gratificaciones de cada mes de mayo</u>		
Don S ^r Juan de Alvarado s ^r	5	7
Juan de Alvarado s ^r	5	7

	<u>P^{ar}te</u>	<u>ve</u>
<u>Gratificaciones de cada mes de mayo</u>		
Ante Antonio s ^r	5	3
Juan ^{co} Patezuela cinco	5	7
Pentura Jalar s ^r	5	3
Tomás Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Salazar s ^r	5	3
José Gualta cinco	5	7
Antonio Pardo cinco	5	3
Domingo Pantoja s ^r	5	7
Mig ^l Monroy cinco	5	3
Salvador Zalazar s ^r	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Juan ^{co} Patezuela cinco	5	7
Antonio Moreno cinco	5	3
Juan Pardo cinco	5	7
Pedro Canis s ^r	5	3
Juan ^{co} Patezuela cinco	5	7
Gregorio Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco	5	7
Juan ^{co} Pardo cinco	5	3
Antonio Pardo cinco	5	7
José Pardo s ^r	5	3
Gregorio Pardo cinco		

Meses del Sr. Josef Manuel de Tagle y Taraga Comisario de
 Guerra y Ministerio de N.º Hacienda cuarenta y ocho p. y siete
 y medio a p.ª con ellos satisfizo las gratificaciones asignadas
 a los individuos q. en la Certificacion de la Cuentas remanier
 tan. Callao y Mayo 17 de 1783

Sr. D.ª P.ª N.ª

Apuesto de los interuados
 Ju. Florentino de Acosta

Formales.

12	...	a 2/4	...	3-6
241	...	a 1/4	...	45-1.6
				48-7.11

Don Diego Godoy, Teniente de la Com^a de Artilleria de la Plaza de Callao, encan-
 gado por el Sr. Com^{te} General D^o Antonio Lin^o de la Junta de municiones y el teniente
 de Artilleria, de Campaña, Montaña, y Plaza, y de com^{te} del Com^{te} S^o y en esta ha-
 sido.

N^o 4

6

Certifico q desde el día y noche aca el veinte y cuatro ambos días inclusive del
 presente mes de Mayo de 1763 han trabajado en el apresto de municio-
 nes de dho trabo como por menor se expusiera, los individuos de arti-
 lleria q abajo se nombra con el numero de dias y p^{ar}tes de q^uatifi-
 cacion q se les considero por n^umero de d^{as} trabajo contra ordinario y en
 esta forma siguiente.

P^o 28

Justificaciones de d^{os} y m^{es} de d^{os}
 Sarg^o Lorenzo de Acosta veiv 7-
 Juan de Alariz veiv 7-

Justificaciones de d^{os} y m^{es} de d^{os}
 Ant^o Antonio Alariz veiv 1-
 Juan^o Beltrame Alariz veiv 1-
 Alif^o Garcia veiv 1-
 Juan Josef Villamon veiv 1-
 Ventura Villamon cinco 1-
 Toribio Guzman cinco 1-
 Antonio Saldaña veiv 1-
 Josef Villalva veiv 1-
 Antonio Prodrig cinco 1-
 Domingo Villalva veiv 1-
 Alif^o Montañez veiv 1-
 Calixto Talavera veiv 1-
 Juan^o Ledesma cinco 1-
 Juan^o Vila cinco 1-
 Antonio Moreno cinco 1-
 Juan Gomez veiv 1-
 Pedro Ortiz veiv 1-
 Cayetano Olegar cinco 1-
 Manuel Aniceto cinco 1-
 Josef Victor Sevilla cuatras 6-
 Jacopo Garcia cinco 1-
 Mamon Villalobos cinco 1-
 Bernando Pigo cinco 1-
 Tomas Silva veiv 1-
 Josef Manu Garcia veiv 1-
 Carlos Martinez cinco 1-
 Josef Anayo veiv 1-
 Antonio Fernandez veiv 1-
 Francisco Prodrig veiv 1-
 Mamon Prodrig veiv 1-
 Leonardo Gomez veiv 1-
 Manuel Montañez cinco 6-
 Juan^o Carpio cinco 1-
 Juan^o Anaya cinco 1-
 Josef Alora cinco 1-
 Josef Gomez veiv 1-
 Alejandro Molina 1-

Sarg^o 2
 Art^o 46

M. 5

Suma de la Queta

Juan Capata cinco
 Vicente Huente cinco
 Antonio Lopez veir
 Manu Penen tacu
 Miseto Paza cinco
 Manu Tapan cinco
 Jeronimo Huixano cinco
 Patrisio de la Pena veir
 Grupari del Pano cinco

625 78
 41 42
 3 1
 1 1
 7 1
 7 1
 1 1
 1 1
 30

Indios con se emplearon

An meso dien mil kulaw de fier deart entta enotado tanay Cantuchos de
 pel, y se an conuido quince mil dhos; an enpaquetado de dien e
 dien treinta mil y veircientos Cantuchos idem, los que de an encafron
 do, yalmasendado en el Almacen bajo del Valiente de la Puzma
 an pasado del Almacen alto del Zapatero de este mismo Valua
 te yconduido al Almacen de la Taberna de la Puzma y veir Capones
 Cantuchos de fier deart entta de tenionados p^a refaccionarios y
 an echo mil tacos de filartica del Capata de art p^a Canori

Por cincuenta pesos y medio a q suma el valor de los dias de gratificacion
 los mismos y an desengado los pastores indios. Y para
 q conste y para de data al Comisario de Guerra le doy esta e
 el Callao a los veinte y cuatro dias de mayo de mil ve
 cientos y ochenta y tres años

Diego Sedoy B

(m)

Notario

Pedro Bracho

Rustante

Formales

12 - a 247

V.B

Zini

Presbi del Comisario de Guerra y de la Hacienda
 D^{no} Josef Manu de Tagle y Saraga uncuente y medio a p^a cor
 de las castillas los gratificaciones y para q conste y para de data al
 Comisario de Guerra le doy esta e el Callao a los veinte y cuatro dias de mayo de mil ve

D^{no} p^a y/o { [Signature] } [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]

Don Diego Godoy Teniente de la Com^a de Artilleria de la Plaza del Ca-
 llao, encargado por el Sr Com^{te} Gen^l Don Thomas Limi de la guerra de mu-
 niciones para el t^{er} de Art^a de Campaña, Montaña y Plaza que se está
 haciendo de don del Excmo S^{to} Virrey N^o 5

Certifico q desde el veinte y seis asta el treinta y uno ambos dias inclu-
 siver del presente mes de Mayo del 780 en trabado con el pa-
 to de municiones de d^{ho} t^{er}, como por menor se expresan a
 los individuos de Artilleria q a^{ho} se nombraron con el numero
 de dias, y precio de gratificacion q se les comitieron por razon de esta
 trabajo extraordinario y en la forma siguiente.

Gratificaciones de don ap^{to} de d^{ho}
 Don Placido de Aosta cinco 1. D^{to}
 Juan de Alagias tres 1. D^{to}

Gratificaciones de uno y medio d^{to}
 Antonio Ache cinco 1. D^{to}
 Juan^{to} Ralcomuela cuatro 6
 Miguel Garcia cinco 1. D^{to}
 Juan Josef Valmon cinco 1. D^{to}
 Ventura Salas cinco 1. D^{to}
 Pedro Guzman cinco 1. D^{to}
 Antonio Valdaña cuatro 6
 Josef Sevilla tres 1. D^{to}
 Antonio Paduiguer cinco 1. D^{to}
 Domingo Santeli cinco 1. D^{to}
 N^o M^o M^o cinco 1. D^{to}
 Salvada Salas cinco 1. D^{to}
 Juan Sedeno cinco 1. D^{to}
 Juan^{to} Gila cuatro 6
 Antonio Moreno cinco 1. D^{to}
 Juan Gomez cinco 1. D^{to}
 Pedro Ortiz cinco 1. D^{to}
 Manuel Armendi cinco 1. D^{to}
 Pascual Garcia cinco 1. D^{to}
 Ramon Villalobos cinco 1. D^{to}
 Leonardo Rigo cinco 1. D^{to}
 Tomas Silva cinco 1. D^{to}
 Antonio de Aza cinco 1. D^{to}
 Josef Manuel Garcia cuatro 6
 Cap^{to} Martin tres 1. D^{to}
 Josef Anoro cinco 1. D^{to}
 Juan Vega cinco 1. D^{to}
 Ventura Juigola tres 1. D^{to}
 Ventura Molina dos 3
 Antonio Fernandez tres 1. D^{to}
 Juan^{to} Capelo cuatro 6
 Pascual Paduiguer cinco 1. D^{to}
 Ramon Cuatrecasas cinco 1. D^{to}
 Leonardo Gomez cinco 1. D^{to}
 Juan^{to} Cordero tres 1. D^{to}
 Juan Moduiguer tres 1. D^{to}

San^{to} 2
 Anti^o 80

No 6
 Permi, del S. Comisario de Gra. D. Josef Man.
 de laque Ysabaca, Veinte pesos, pertenecientes cas
 te presente mes, que por Superiori on. del S. Su
 perintendente Fil Semando Serraden por Dire
 ctor de la R. Audiencia de Arizona, su con
 ta y raron, y para que conste, y lo sirva de ca
 ta del S. Comisario, y Ministro de R. Hacienda
 firmo este en el callao a 33. de Mayo de 1783

Don Lope

Por Pacho
 Justante

D.ⁿ Pedro Bracho Bustamante, Capitan Comandante de la Artilleria de la Plaza del Callao, Destinado por el S.^{to} Comandante General D.ⁿ Antonio Zini, a la Direccion de los trabajos de la maestranza del mismo cuerpo su cuenta y Razon en todos los gastos y obras Emprendidas por orden del Ex.^{mo} S.^{to} Virrey.

N.^o 7

3-

Certifico: que desde el dia primero, asta el dia treinta y uno, (ambos dias ynclusive) del presente mes de Mayo del Corriente año de mil setecientos ochenta y tres, han trabajado en las obras Composiciones, y Avilataciones de la Artilleria los maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y Precio de jornales que han versido, Causados en el Referido tiempo y es en la forma siguiente:

	Pesos	R. ^s
Maestro mayor de a veinte rr. ^s		
Francisco Blanco, veinte y seis jornales.....	65	1
Carpinteros de Rivera de a catorze rr. ^s		
Pedro Mendoza, veinte y seis jornales.....	45	1
Ydem de a dose rr. ^s		
Benito Malo, veinte y seis jornales.....	39	1
Carpinteros de lo Blanco de a dose rr. ^s		
Josef Sanchez, veinte y seis jornales.....	39	1
Clemente Oliva, veinte y seis jornales.....	39	1
Eugenio de Bargas, veinte y seis jornal. ^s	39	1
Ydem de a diez rr. ^s		
Manuel Rosas, veinte y seis jornales.....	32	1
Josef Quebara, veinte y seis jornales.....	32	1
Josef Dominguez, seis jornales.....	7	1
Carrosero de a diez y seis rr. ^s		
Pedro Zeballos, veinte y seis jornales.....	52	1
Total.....	397	0

Resumen de los jornales

<u>Jornales</u>	<u>Presio</u>	<u>Importe</u>
" 26	20	" 65 ---- "
" 26	16	" 52 ---- "
" 26	14	" 45 ---- "
704	12	756 ---- "
" 40	10	" 72 ---- "
		<u>To Tal 397 ---- 0</u>

Los Treientos noventa y un peso, que suman el Valor de los jornales, son los consumidos en este mes, desde el día primero, asta el día treinta y uno, ambos días yndu sive por los yndividuos de la maestranza de Arulleria, Cuya Cantidad se a empleado en las obras Avilitaciones y Composiciones q^e se han a Relasionar.

Obras y Trabajos de los Carpinteros y Carroseros

Estos Desenpernaron dos cureñas de a veinte y cuatro de Plaza, y en todas ellas pusieron y encastraron en su Respectivo sitio, sus pernos batientes Construydos nuevamente de fierro con la Cabeza a la Capuchina; Barrenaron en las gualde ras de dichas cureñas sus barrenos para los pernos Visagras; Y les encastraron y colocaron en su Respectivo sitio, sus barras de Retenidas; Y acada uno de los ejes de dichas Cureñas les Clavaron dos pernetes de fierro, Remacha dos sobre sus coginetes para la suesion de unas piezas q^e tienen dichos ejes; Y en todas dos Cureñas pusieron en ellas, sus sotabragas, Clavaron sus pernos mamorretes de punta perdida que sujetan las barras de Retenidas nuevas que les han puesto; Remacharon sus pernos batien tes, Contrabatientes, y pernos Visagras, con sus Chavetas y anillos a golpe de martillo de a dos manos, Clavaron a cada una de dichas cureñas dos sinchos de fierro cerca del frente de Testera para la suesion del Brazo de la so tabraga con Clavos de cuatro a cinco pulg.^o de Largo.

10-

Ydem Frozaron con el serrucho grande de a dos manos varios duplos y quadruplos de madera de yca, por la mitad de su largo y estos los Aserraron en varias tiras a lo largo con la sierra brazera, y despues labraron y construyeron de dichas tiras Docientos y onze Rayos para Ruedas de Cureñas de montaña.

Ydem Frozaron varios dobles de madera de yca, y estos los Aserraron a lo largo por su mitad, y labraron a grueso y ancho segun plantilla treze pinas o camas para Ruedas de Cureñas de montaña.

Ydem Frozaron varios trozos de madera de Guachapeli y estos los partieron a lo largo por su mitad con el serrucho grande de a dos manos los que desbastaron con acha y azuela y despues los Redondearon para Cubos de Ruedas de a cuatro de montaña.

Ydem Fornearon con la Rueda grande y el banco torno, diez y siete Cubos para Ruedas de Cureñas de a cuatro de montaña; Y despues de torneados los dividieron con la sierra y limpiaron sus frentes con azuela y sepil, y barrenaron sus frentes de parte a parte, en su Centro con barrenas de diez lineas de diametro.

Ydem Escoplearon diez y siete Cubos, con diez escopleaduras cada uno de ellos, para Ruedas de a cuatro de montaña.

Ydem Escoplearon sesenta y seis pinas, con dos escopleaduras cada una de ellas para dichas Ruedas.

Ydem Escofinaron Docientos cincuenta y seis Rayos para las Referidas Ruedas de montaña.

Ydem Frozaron varios cuartones de madera de Roble en trozos de media vara de largo cada uno de ellos, y estos los Redondearon y desbastaron y de ellos Tornearon ochenta y cuatro Tacos sateros del Calibre de a cuatro. Los que dividieron con la sierra despues de torneados y limpiaron sus bases con escoplos y formones.

Ydem Frozaron varios quites de Sedro y estos los Redondearon con azuela de una mano, y de ellos Fornearon cincuenta ferminelas del Calibre de a cuatro.

Ultimamente siguen escofinando Rayos, y escopleando pías
y Cubos para las Ruedas de las Cureñitas de montaña
y Torneando tacos saleros del Calibre de a cuatro.

Los Frecientos noventa y un peso, que suman el valor
de los sornales, son los consumidos en este mes, Los más
mos que se han empleado y gastado en las obras Avu-
litaciones y Composiciones mencionadas; Y Para que
conste y sirva de Data al Sr. D.º Josef Manuel de Fa-
gle y Sarapa, Comisario de Guerra y ministro de R.º hazi-
enda, le doy la presente en la Plaza del Callao a tre-
inta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y tres a.º

J. B.
Zuri

Francisco Blanco
M.º de la Cruz

Rezaú del Sr. D.º Josef Manuel de Fagle y Sarapa
Comisario de Guerra y ministro de R.º hacienda, Los Freci-
entos noventa y un peso, como por menor se expresa en
la Certificasion q.º antecede su distribución de ellos, entre
los oficiales de Carpinteros y Carroseros de la maestranza
del Ramo de Arülleria desta Plaza; Y Para q.º conste
por mí, y arruegos de los ynteresados Contenidos en esta
Certificasion como maestro de ellos, la firmo en la Plaza
del Callao a treinta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta
y tres a.º

1 Son 391.º

Antem

Francisco Blanco

Co.º de F.º
M.º de la Cruz

22/5/83

Don Pedro Bracho Bustamante Capitan de la Comp^a de Artillexia de la Plaza del Callao, Comand^e de la de ella, y destinado por el S^{to} Com^e gral. Dⁿ Antonio Tiri a la direccion de los trabajos de la Maestranza de este Cuexo; su cuenta, y xaron en todos los gastos, y obras emprendidas de orden del Com^e. V^{to} Virrey.

N^o 8

Certifico, q^e desde el dia primero, asta el treinta, y uno de meses de Mayo, ambos dias inclusive, contando solamente veinte y seis dias de labor, se an consumido, y recompuesto en esta Ca^{xa} a golpe de martillo, y con la lima de cuenta del Rey, los Ca^{xa}ges de Artillexia, y Ca^{xa}mientas de Ca^{xa}xia, q^e a continuacion se relacionan, con expresion de los individuos, q^e los an trabajado; formales, q^e an devengado, y sus precios; como tambien el de cada carga de Carbon, el numero de las consumidas al mismo intento, y el de las tb. de fixaro, y acero empleadas en dho. Ca^{xa}g^e; y es en la forma siguiente.

	<u>Nombres</u>	<u>Join.</u>	<u>Precio</u>	<u>Peso</u>	<u>Real.</u>	<u>Peso</u>	<u>Real.</u>
Oficiales voluntar.	Joset Gordon	1..	26	12	32	..	..
	Juan Gonzales	1..	26	10	32	..	4
Ma st ador. li ^{bre} s.	Juan de la Cruz	1..	22	8	22	..	..
	Francisco Quixos	1..	21	8	21	..	..
	Joset Pinto	1..	16	8	16	..	..
	Pedro Artete	1..	21	8	21	..	..
Ma st ador. p ^{re} sos.	Julian Ballegos	1..	26	4	13	..	..
	Diego de Vilva	1..	26	4	13	..	..
	Baltasar Foxcellas	1..	26	4	13	..	..
Ma st ador. p ^{re} sos.	Manuel de los Santos	1..	26	2	6	..	4
	Juan Hulgueso	1..	26	2	6	..	4
Ca ^{xa} g ^e to	Roberto de Candia	1..	26	4	13	..	..

Carbon comprado

Por vinienta, y cinco Ca^{xa}g^e de Carbon a 5 p^o - - - - - 275 - ..

Resumen

Por	..	26	12	32	..	..
Por	..	26	10	32	..	4
Por	..	80	8	80	..	..
Por	..	104	4	92	..	..
Por	..	92	2	13	..	..
Por 55 Ca ^{xa} g ^e de carbon a los precios ref ^{er} idos	..	..	..	275	..	..

Nota

Que en este mes, solo se an consumido veinte Ca^{xa}g^e de Carbon, y los texidos de otra, on^{de} se manifestara al ultimo en el Ca^{xa}g^e, y Data desta especie.

Los cuatrocientos noventa y un p^o. y cuatro r^o. q^e suman las partidas de formales, y Carbon antecedentes, con los mismos, q^e por el termino de veinte y seis dias abonables se an invertido de cuenta del Rey en la construccion de los Ca^{xa}ges de Artillexia, y reacomposicion de las Ca^{xa}mientas de Ca^{xa}xia, q^e a continuacion se van a expresar; Cuyo consumo de gastos se deve abonar al S^{to} Com^egral de Ca^{xa}.

Obras - - -

Obras del calibre de a p.^a montaña

Libras Omas Libras Omas

Diecientos veinte cuatro lb. y ocho onzas de fierro trabajado amantillo en ciento, y ocho llantas - - - - -	324. 8	—	
Setenta y ocho lb. y seis onzas de fierro trabajado a man- tillo en noventa estrivos machos - - - - -	78. 32	—	
Setenta y cuatro lb. y seis onzas de fierro trabajado a man- tillo en setenta axes del diametro mayor de los Cubos - - - - -	74. 6	—	
Cinuenta y cinco lb. y diez onzas de fierro trabajado a man- tillo en ochenta axes del menor diam. ^o de dthos. Cubos - - - - -	55. 10	—	
Cinse lb. y cuatro onzas de fierro en treinta cruces de cala- trava - - - - -	33. 4	—	
Dois lb. y trece onzas en quince cofinetes - - - - -	2. 33	—	
Cuatro lb. y nueve onzas en un braso de un axe, q. ^e vino de Lima xoto, y se reomponio p. ^a volverlo a su destino - - - - -	4. 9	—	
	575. 33		

Obras del trincaval de mulas

Cuatro lb. y trece onzas de fierro trabajado a mantillo en un gancho, Cadenilla, y una Chaveta - - - - -	4. 33	—	
---	-------	---	--

Recomposicion. de Examientas de Exexia.

Quince lb. de fierro trabajado a mantillo en reomponer dos machos de dos manos, tres mantillos de una, tres con- tadexas, tres punzones, y dos Cemeles, y un alicate - - - - -	15. 00	—	
--	--------	---	--

Nota

Que a más de los referidos trabajos, sean limado, y perfeccionado treinta cruces de Calatrava, doce chapas de xemache p.^a los pueros de serano, y abiesto a cada una, cuatro auxeros; tambien en cada uno de los referidos Noventa estrivos machos, sean abiesto dos auxeros, y diez en cada una de las setenta llantas, q.^e se an acabado de un todo; y se an limado las Examientas de Exexia arriba referidas, en cuyos trabajos se an empleado por trece dias dos jornaleros de 8 x. y dos de 4 x.

Cargo de fierro

Por dos mil cuarenta lb. y tres onzas de fierro en xama, y xetauxia, q. ^e quedaron en vez de la Certifiacion ultima con fha. de 30 de Abril - - - - -	2040. 3	—	
Por quinientas treinta y tres lb. y ocho onzas de fierro, sacado de los N. ^{os} Almacén. por pecim. ^o y oxm. de 14 deste mes - - - - -	533. 8	—	
	2573. 11		

Lata de fierro

Por quinientas treinta y una lb. y once onzas de fierro en las obras ref. Por ciento cuarenta y dos lb. y catorse onzas de fierro q. ^e se an enon- trado de meximas en las 714 lb. y 3 onzas de fierro en xama q. ^e se entregaron a los maestros p. ^a la construccion de dthos. exag. con Mil ochocientas cincuenta, y nueve lb. y dos onzas de fierro en xama, y xetauxia, las q. ^e quedan de cuenta del Rey en este obra. Por p. ^a continuas obras trabajos de la misma especie - - - - -	975. 33	—	
	714. 9	—	
	342. 14	—	
	1892. 56		

Cargo de acero

12 - Libras Onzas Libras Onzas

Por veis libras, y diez onzas de acero q. quedaron en rex de la ultima Certificacion con fha. de 30 de Abril - - - - - 6. 10

Data de acero

Por cuatro libras, y cinco onzas de acero, q. se inuextieron en calzar dos machos de dos manos, tres de una, tres contadexas, tres punsones, y dos Cencelers - - - - - 4. 5

Por dos libras y cinco onzas de acero, las q. quedan en este obrador de cuenta del Rey p. continuan otros trabajos - - - - - 2. 5

Cargo de Carbon

Cargas

Por una carga de Carbon, y dos texios de otra, q. quedaron en rex de la ultima Certifiuacion con fha. de 30 de Abril - - - - - 1. 2/3

Por cincuenta y cinco cargas de idem, q. compxo, y remitió a esta Plaza el V.º Comis.º de Texa. los dias 3, y 14 de setiembre - - - - - 56. 2/3

Data de Carbon

Por veinte cargas de carbon, y dos texios de otra, q. se consumieron el presente mes por el termino de veinte y seis dias de labor en la construccion de los Carrag. xefexidos - - - - - 20. 2/3

Por treinta y seis Cargas de carbon, las q. quedan en este obrador p. continuax otros trabajos - - - - - 36. -

De forma, q. las trescientas catore tb. y nueve onzas de fierro en rama; las cuatro libras, y cinco onzas de acero; y las veinte cargas de Carbon, y dos texios de otra, con las mismas, q. por el termino de veinte y seis dias de labor se an inventido de cuenta del Rey en la construccion de los Carrages de Artilleria, y recomposicion de las Examientas de Carreria, q. quedan adreparadas; cuyos consumos se deben abonax al Vaxgente feanexo Vta, por averlos tenido a su Cargo; y al mismo le quedan resultantes p. continuax la construccion de otros Carrages, Mil ochocientas cincuenta, y nueve libras, y dos onzas de fierro en rama, y xitaceria; dos libras, y cinco onzas de acero, y treinta y seis Cargas de carbon; y p. q. conste, y para de Data las especies consumidas, y de cargo las permanentes xefexidas, al citado Vaxgente feanexo Vta; así como a favor del V.º Comis.º de Texa. los cuatrocientos noventa, y un p. y cuatro x. del total gasto, q. a importado este mes, como ya queda reflexido, por la presente Certifiuacion en esta Plaza del Callao a treinta y uno de Mayo de Mil trescientos ochenta, y tres.

V.B.

Lini

Bro. Macho

Botamte

Recivi del Sr. Dn. Josef Manuel de Aguirre y
 Comisario de Gaxa. y Ministro de R. N. de cuatrocientos
 noventa, y un p. y cuatro x.; los doscientos diez y seis p. y cua-
 tro x. de ellos, p. satisfacer los jornales causados por el termino
 de veinte y seis dias laborables deste mes, a los individuos Cax-
 aros, q. se expresan en la primera plana; y los doscientos setenta,
 y cinco restantes por el importe de vinuenta, y cinco Cax-
 gas de Carbon Compradas, y remitidas acia Plaza por el Sr.
 Comisario de Gaxa. al respecto de cinco p. cada una. Callao
 y Mayo 31 de 1783.

con 491 b. 4 x. }

Antem

Francisco Montañ

D. Coe
 Juan, otra. Sical
 que el
 6m